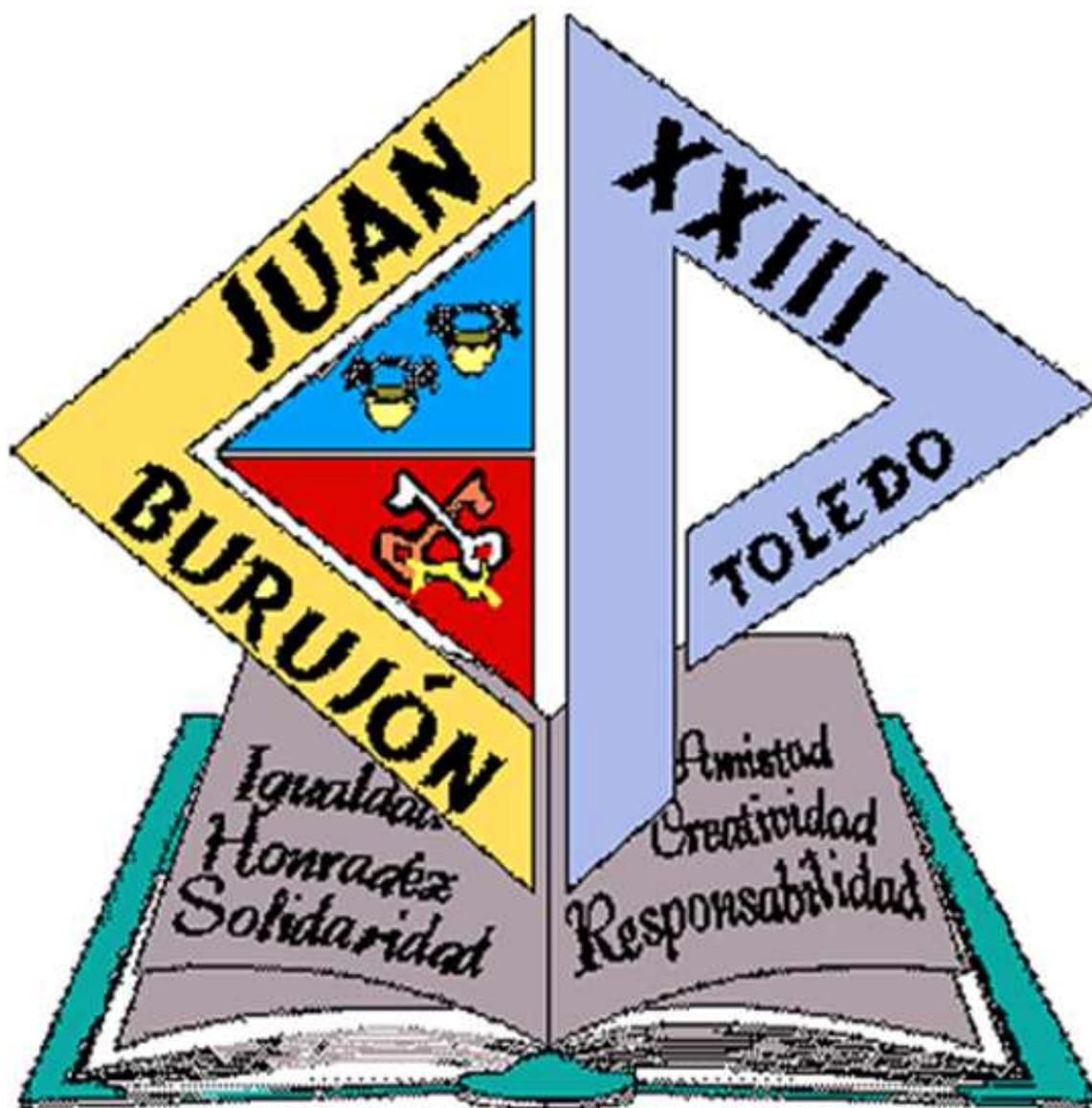


Proyecto de Dirección

(CEIP "Juan XXIII" - Burujón)



Aspirante: Juan Antonio Díaz Díaz

ÍNDICE

	Pág.
A. Presentación y justificación del proyecto.	1
A.1. El marco institucional: Fundamentación normativa.	2
A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo.	3
B. Descripción del contexto general del centro.	6
B.1. Análisis del entorno.	6
B.2. Análisis del centro.	7
B.3. Adecuación del proyecto	7
C. Propuestas de actuación.	8
C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	9
C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	10
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	12
C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	13
C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	14
D. Desarrollo de los procesos de evaluación interna y evaluación del proyecto de dirección.	16

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

El presente documento recoge el Proyecto de Dirección del CEIP "Juan XXIII" de Burujón para los cuatro cursos escolares comprendidos entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2025.

El Proyecto de Dirección va a continuar las principales líneas de actuación iniciadas durante el anterior periodo de cuatro cursos presididos por el Director actual; pero va a tener un marcado carácter innovador, atendiendo a los siguientes motivos:

- La composición inicial del Equipo Directivo ha cambiado, habiéndose incorporado las actuales Jefa de Estudios y Secretaria al inicio del segundo curso del mandato anterior.
- La organización y funcionamiento del Centro debe regirse por los principios recogidos en la LOE/LOMLOE, así como por los diferentes decretos de desarrollo del currículo que se han de publicar.
- El marcado carácter cambiante e innovador de nuestra sociedad exige la adaptación de nuestro Centro al contexto y circunstancias existentes en cada momento.

El principal objetivo del proyecto es favorecer una gestión eficaz del Centro que posibilite la correcta organización y funcionamiento del mismo, la creación de un clima positivo de convivencia y la mejora de los resultados académicos del alumnado.

El logro de tan exigente objetivo se va a fundamentar en los siguientes principios básicos de actuación recogidos en la LOE/LOMLOE y en el PEC de nuestro Centro:

- Optimización de los recursos personales y materiales del Centro.
- Claridad y transparencia en la gestión del equipo directivo.
- Promoción de un correcto funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación docente.
- Escucha y valoración de las aportaciones y sugerencias de todas las personas que, directa o indirectamente, forman parte del CEIP "Juan XXIII", e integración de sus diferentes cualidades, aptitudes, intereses, motivaciones e inquietudes en el funcionamiento del Centro.
- Impulso de la participación activa y responsable de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomento de la coordinación y el consenso a través del diálogo.
- Promoción de funciones ejecutivas y valores sociales, cívicos y morales; con especial atención a la igualdad, el respeto y el esfuerzo.
- Desarrollo de propuestas y actividades que fomenten un desarrollo sostenible (objetivo europeo de la agenda 2030).
- Aprovechamiento de las diferentes posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Desarrollo sistemático de los diferentes planes y proyectos del Centro.
- Fomento de la formación, innovación y uso de metodologías activas.
- Evaluación como herramienta de mejora.

A.1.El marco institucional: Fundamentación normativa.

Sistema Educativo:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (en proceso de derogación por la LOMLOE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley 7/2010, de 20 julio, de Educación de Castilla - La Mancha.

Organización y Funcionamiento:

- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 77/2002 de 21-05-2002, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- Orden de 09/01/2003 por la que se desarrolla el Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

Convivencia e Inclusión:

- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, sobre protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.
- Orden de 09/03/2007, sobre prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.
- Decreto 13/2013, de 21 de marzo, sobre la autoridad del profesorado.

Currículo:

- Decreto 67/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 12/05/2009, de evaluación del segundo ciclo de Educación infantil.
- Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 05/08/2014, de organización y evaluación de Educación Primaria.
- Orden de 27/07/2015, de modificación de la Orden de 05/08/2014, de organización y evaluación de Educación Primaria
- Orden 27/2018 de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Función Directiva:

- Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 01/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

A.2.Presentación de los miembros del equipo directivo.

Los miembros del equipo directivo, propuesto para renovación, cuentan con una amplia experiencia en el ámbito docente, habiendo desarrollado la mayor parte de su labor docente en el CEIP "Juan XXIII" de Burujón.

Asimismo, son conocedores/as de la función directiva y se muestran comprometidos/as a la hora de desarrollar, de forma coordinada, las competencias establecidas en la legislación educativa, entre las que destacan:

- La representación, dirección, gestión y evaluación del Centro.
- La adaptación de sus documentos a la normativa vigente y al contexto del Centro, así como el fomento y control de su adecuado cumplimiento.
- El favorecimiento de un buen clima de convivencia y el correcto funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación docente.
- El impulso de la formación, innovación y desarrollo de programas educativos.

Los miembros del equipo directivo comparten la filosofía de liderazgo basado en la responsabilidad, compromiso, colaboración, cercanía, disponibilidad y empatía; cualidades que han de favorecer un ambiente positivo, ilusionante y dinamizador.

Atendiendo a las características particulares de nuestro Centro, estructurado en dos edificios (uno para Ed. Infantil y otro para Primaria), se considera beneficioso que en el equipo directivo haya miembros de ambas etapas educativas.

- DIRECTOR → Juan Antonio Díaz Díaz.
 - Titulación → Diplomado en Magisterio (especialidad de Educación Primaria) por la Universidad de Castilla-La Mancha (1996) y Especialización en Educación Física por la Universidad de Alcalá de Henares (2001).
 - Trayectoria docente → Tras dos años desarrollando la labor de educación para personas adultas, el 17 de noviembre de 1999 comienza su trayectoria educativa en centros de Educación Infantil y Primaria. Desde 2001 es funcionario de carrera y, desde 2004, tiene plaza definitiva en el CEIP "Juan XXIII", colegio en el que fue alumno y desarrolló prácticas de Magisterio.
 - Funciones específicas → Durante sus 18 cursos en el CEIP "Juan XXIII" ha desarrollado la labor de Director durante 4 cursos escolares y de Jefe de Estudios otros 7 meses. Ha sido miembro del Consejo Escolar 14 cursos y ha desarrollado las labores de Coordinador de Ciclo (6 cursos), Coordinador de Nivel (8 cursos), Coordinador de Actividades Extraescolares (8 cursos) y responsable de las TIC (5 cursos). Igualmente ha sido tutor de alumnos/as en prácticas (2 cursos), profesor participante en el Programa *Viajes Educativos* (2 cursos) y en el Programa de Acompañamiento Escolar (3 cursos).
 - Formación → Acumula un total de 1306 horas de formación, de las cuales 155 han sido ejerciendo como ponente o coordinador. Su formación se ha centrado especialmente en el desarrollo de la función directiva, organización y funcionamiento del Centro, convivencia, evaluación, innovación educativa, y mejora de la competencia digital.
- JEFA DE ESTUDIOS → Raquel Palomo Acevedo.
 - Titulación → Diplomada en Magisterio (especialidad de Educación Infantil) por la Universidad de Castilla-La Mancha (2000).
 - Trayectoria docente → Comienza su trayectoria educativa en centros de Educación Infantil y Primaria el 12 de mayo de 2003. Desde 2004 es funcionario de carrera y tiene plaza definitiva en el CEIP "Juan XXIII", colegio en el que fue alumna y desarrolló prácticas de Magisterio.
 - Funciones específicas → Durante sus 17 cursos en el CEIP "Juan XXIII" ha desarrollado la labor de Jefa de estudios durante 3 cursos escolares (contando el curso actual), ha sido miembro del Consejo Escolar (16 cursos) y ha desarrollado las labores de coordinadora de ciclo (4 cursos), responsable de fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres (un curso) y responsable de actividades extracurriculares (un curso).

- Formación → Acumula un total de 1020 horas de formación de la Consejería y más de 650 horas de formación con otras entidades privadas. Su formación se ha centrado especialmente en el ámbito del lenguaje (lectoescritura, grafomotricidad y lenguaje oral), metodologías innovadoras y didáctica de las matemáticas.
- SECRETARIA → Natalia Gómez-Escalonilla Serrano.
 - Titulación → Diplomada en Magisterio (Especialidad Ed. Infantil) por la Universidad de Castilla-La Mancha. (1999) y Grado en Ed. Infantil por la Universidad Isabel I de Burgos. (2017).
 - Trayectoria docente → Comienza su carrera profesional en el Colegio San José de Fuensalida. En septiembre de 2001 se incorpora como profesora interina en la JCCM. A partir de esa fecha comienza su labor educativa dentro de la educación pública de Castilla-La Mancha como profesora especialista en Ed. Infantil. En el año 2009 saca la plaza de funcionaria de carrera, teniendo su plaza en el CEIP Benjamín Escalonilla del municipio de Albarreal de Tajo, en el que seguirá hasta la supresión de su plaza en el 2012. Después de concursar, en 2013 le conceden plaza en el CEIP Juan XXIII de Burujón, colegio en el que se encuentra realizando su labor profesional hasta la fecha de hoy.
 - Funciones específicas → En el curso escolar 2019/2020 se incorpora al Equipo Directivo junto al Director Juan Antonio Díaz Díaz, con el que continúa ejerciendo esa labor a fecha de hoy (3 años). Durante su trayectoria ha sido Coordinadora de Ed. Infantil (7 años), Coordinadora de Ciclo (3 años), Coordinadora de Nivel (5 años), Coordinadora de Riesgos Laborales (3 años), miembro del Consejo Escolar (6 años) y responsable del Proyecto STEAM (2 años).
 - Formación → Tiene acumuladas 663 horas de formación (71,5 créditos) dentro de los cursos del CFPR. Y otras 543 horas de formación educativa correspondientes a otras entidades.

B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

La elaboración del Proyecto de Dirección va a partir del análisis del contexto del Centro y de las aportaciones de la comunidad educativa.

B.1. Análisis del entorno.

El C.E.I.P "Juan XXIII" es un centro de titularidad pública ubicado en Burujón; localidad tranquila y acogedora del centro de la provincia de Toledo que se encuentra a 30 kilómetros de la capital y a 10 kilómetros de Torrijos (partido judicial al que pertenece).

La población se mantiene estable durante los últimos años, ascendiendo actualmente hasta los 1300 habitantes aproximadamente, de los cuales algo más de un 4% son inmigrantes procedentes de Marruecos, Rumanía, Bulgaria, China, Honduras y Venezuela.

El tipo de población es cada vez más disperso, con mayor concentración de habitantes en las afueras. No obstante, las distancias con respecto al colegio son relativamente cortas.

Burujón ha sido tradicionalmente un pueblo agrícola y ganadero, aunque en los últimos años la mayor parte de la población se ocupa en los sectores terciario y secundario, principalmente en empresas situadas fuera de la localidad (calzado, construcción...). El paro total supone aproximadamente un 12,5% de la población activa, siendo el porcentaje mayor en la población femenina de más de 25 años.

El nivel socioeconómico y cultural de la localidad se puede considerar medio, habiendo aún un elevado porcentaje de población sin estudios primarios completos. Por el contrario, cada vez es mayor el número de personas que accede a estudios superiores.

La localidad cuenta con diversas asociaciones que promueven, junto al Ayuntamiento, la cultura, el deporte o el bienestar social. Los espacios destinados para tal fin son suficientes y se encuentran en buen estado de conservación.

Las actividades extraescolares son coordinadas por el colegio y desarrolladas a través del Ayuntamiento, la Parroquia y las asociaciones de la localidad, especialmente el AMPA.

El municipio cuenta con centro médico propio en horario de mañana y servicios sociales procedentes de la localidad de Cebolla. La Comandancia de la Guardia Civil de Escalonilla se encarga de la seguridad del pueblo.

El CEIP "Juan XXIII" es el único centro educativo de la localidad, junto con el Centro de Atención a la Infancia. La Educación Secundaria Obligatoria debe cursarse en el IES "Juan de Lucena" de La Puebla de Montalbán.

La localidad conserva vestigios de su historia (capilla de san Pantaleón, escudo de los condes de Cifuentes, Pilar...), posee una flora y fauna ricas, así como diferentes recursos naturales entre los que destaca el monumento natural de "Las Barrancas".

B.2.Análisis del Centro.

El CEIP "Juan XXIII" se encuentra distribuido en 2 edificios (uno para Ed. Infantil y otro para Ed. Primaria) que distan unos 50 metros.

A pesar de las continuas labores de mantenimiento por parte del Ayuntamiento, el estado de conservación de ambos edificios no es el más apropiado, debido a su antigüedad (década de los 60). A esto hay que añadir que algunas de las actuales aulas no se construyeron para tal fin, sino como viviendas para maestros/as.

Estas dos circunstancias repercuten en que haya humedades, corrientes del aire que entra por los marcos de las ventanas, no haya calefacción en algunos espacios (especialmente en los servicios del alumnado de Ed. Primaria), no esté adaptado a dificultades de movilidad, falten espacios para desarrollar la labor de algunos especialistas (especialmente en Ed. Infantil), carezca de un espacio cubierto para desarrollo de sesiones de Ed. Física, los suelos estén defectuosos, los sanitarios estén anticuados y tengan pérdidas de agua... Además, hay que señalar que el edificio de Ed. Primaria se encuentra junto a la carretera.

Como positivo cabe destacar que las clases son amplias, están bien iluminadas y disponen de calefacción. El Ayuntamiento desarrolla con eficacia las labores de limpieza.

El Centro no dispone de transporte escolar, si bien tampoco se considera necesario. El servicio de comedor escolar sí ha sido solicitado en algunos casos por parte de familias procedentes de otras localidades interesadas en matricular a sus hijos/as en el colegio, circunstancia que se ha llevado a cabo por no disponer de tal servicio.

Los recursos materiales del Centro se consideran suficientes para llevar a cabo la labor educativa. En los últimos años se ha mejorado la calidad y cantidad de los recursos tecnológicos (Plan META, Escuelas Conectadas, Plan de Digitalización...), aunque se echa en falta la existencia de un servicio de mantenimiento y asesoramiento más cercano.

El Centro cuenta con 3 unidades de Ed. Infantil y 6 unidades de Ed. Primaria atendidas por la siguiente plantilla de profesorado:

Tiempo completo	Itinerante	Itinerante (Burujón no es centro de cabecera)
		Tutores/as de Educación Infantil
		Tutores/as de Educación Primaria
		Tutores/as de Educación Primaria con perfil de Inglés
		Especialistas de Inglés
		Especialista de Ed. Física con perfil de Inglés
		Especialista de Música
		Especialista de PT
		Especialista de AL (Gerindote)
		Orientador/a (EL Carpio de Tajo)
		Especialistas de religión (La Puebla de Montalbán y Carmena)

El Centro cuenta, además, con una especialista de fisioterapia a tiempo parcial. Actualmente hay asignada una especialista más de Ed. Infantil (como recurso de apoyo al equipo directivo) y una auxiliar de conversación en lengua inglesa.

La plantilla del Centro es mayoritariamente estable y suficiente, excepto el horario de las especialistas de AL y fisioterapia que se considera insuficiente.

El equipo directivo del Centro está integrado por el Director, la Jefa de Estudios y la Secretaria.

El alumnado del Centro ha aumentado en la última década y actualmente se mantiene estable en torno a los 115 alumnos/as, con una ratio aproximada de 12,5. El porcentaje de repetidores/as se mantiene por debajo del 5%, el alumnado ACNEAE supone aproximadamente un 4%, un 7% procede de otras nacionalidades (Marruecos, Rumanía, China y Bolivia) y un 8% está matriculado en Valores Sociales y Cívicos.

En general, el comportamiento del alumnado es adecuado y no existen problemas graves de disciplina ni de absentismo escolar. Suelen venir al centro con puntualidad, debidamente alimentados y aseados.

La jornada escolar para el alumnado se desarrolla desde las 9.00 hasta las 14.00 horas, con en 6 períodos lectivos de 45 minutos y un recreo de 30 minutos entre la 4ª y 5ª sesión. En los meses de septiembre y junio la jornada concluye a las 13.00 horas y las sesiones son de 35 minutos.

Las 4 horas de exclusiva del profesorado se desarrollan tres días de 8.00 a 9.00 y un cuarto día de 14.00 a 15.00 horas.

Los principales proyectos oficiales que se desarrollan actualmente en el Centro son el de bilingüismo y STEAM.

La participación e implicación de las familias en la vida del centro es alta y existe un AMPA al que pertenecen las mayor parte de las familias del alumnado.

B.3.Adecuación del proyecto.

El equipo directivo aspirante considera que el actual proyecto se ajusta a las características del centro y de su alumnado y que dará respuesta satisfactoria a la organización interna y a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

Las propuestas del equipo directivo se estructuran en 5 bloques o ámbitos que recogen muchas de las actuaciones iniciadas en el anterior periodo de 4 años, con la finalidad de potenciarlas y afianzarlas en nuestro Centro.

Y, por otro lado, se van a incluir propuestas novedosas referidas principalmente a la adecuación de la vida del Centro a la LOE/LOMLOE, mejora de la convivencia, uso de metodologías activas y trabajo colaborativo, incremento de la competencia digital, y evaluación más objetiva y sistémica, principalmente de las facetas que se consideren más importantes y necesarias.

En cualquier caso, este proyecto estará abierto a nuevas metas y objetivos en función de las circunstancias y necesidades existentes en cada momento.

C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- **Objetivo 1** → Impulsar la participación de la comunidad educativa a través de los diferentes órganos de gobierno.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Establecimiento de un calendario de reuniones, envío de los temas a tratar con antelación suficiente y establecimiento de TEAMS como alternativa de reunión.	Equipo Directivo	Mensual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar

- **Objetivo 2** → Favorecer y potenciar la coordinación docente.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Decisión colectiva de los aspectos de mejora más necesarios para el Centro y evaluación sistemática y periódica de los mismos a través de criterios previamente establecidos.	Equipo Directivo	Anual (Memoria y PGA)	CCP
Elaboración de un calendario de reuniones interetapas.	Equipo Directivo	Anual	CCP
Elaboración de un banco de recursos colectivo (experiencias educativas, evaluación...) en Microsoft Teams.	CCP	Durante los 4 cursos	Claustro Profesores/as

- **Objetivo 3** → Mejorar y enriquecer el proceso de enseñanza - aprendizaje a través del desarrollo de proyectos de Centro y el uso de metodologías activas, inclusivas e innovadoras.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Elaboración de un nuevo plan de lectoescritura del Centro.	CCP	2022/2023	Claustro Profesores/as
Revisión del proyecto de bilingüismo con especial atención a la organización y desarrollo de las áreas DNL.	Equipo de bilingüismo	2022/2023	CCP
Desarrollo conjunto de experiencias STEAM entre distintos niveles y/o etapas del Centro.	CCP	Anual	Claustro Profesores/as
Impulso de los proyectos del Centro (imagen en EI, educación en valores y recreos activos).	CCP	Anual	Claustro Profesores/as
Fomento de planes de desarrollo sostenible, salud, higiene, alimentación saludable y vida activa.	CCP	Anual	Claustro Profesores/as

Desarrollo de las funciones ejecutivas (competencia emocional, habilidades sociales y autoestima, atención y concentración, creatividad, memoria, técnicas de estudio, trabajo autónomo, espíritu crítico...).	CCP	Anual	Claustro Profesores/as
Establecimiento de criterios y pautas comunes referidas a la realización de tareas y trabajos fuera del horario lectivo.	CCP	Anual	Claustro Profesores/as
Uso de metodologías activas e innovadoras, trabajos colaborativos, autoevaluación y coevaluación.	CCP	Anual	Claustro Profesores/as

- **Objetivo 4** → Garantizar una correcta atención a la diversidad.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Renovación del sistema de refuerzos y apoyos que garantice un mejor aprovechamiento de los recursos humanos del Centro y la introducción de metodologías más activas e inclusivas.	CCP	Anual	Claustro Profesores/as

C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

- **Objetivo 5** → Velar por el cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y de los principios recogidos en el Plan de Convivencia del Centro, con especial atención a la prevención del acoso escolar, violencia de género y comportamientos discriminatorios.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Desarrollo de actividades de prevención de conflictos y uso de estrategias tales como el diálogo, la empatía... entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Equipo Directivo EOA	Anual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar

- **Objetivo 6** → Impulsar la participación de las familias en la vida del Centro y gestión de la convivencia.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Consolidación de Escuela de Familias del Centro, con los temas que se consideren más necesarios, a través de EducamosCLM, página web del Centro y grupos de difusión de WhatsApp.	Equipo Directivo	Anual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar
Fomento de la participación de todas las familias en el AMPA.	Equipo Directivo AMPA	Anual	Consejo Escolar
Colaboración de las familias a la hora de promover actuaciones de prevención de conflictos o mediar en ellos una vez producidos (firmas de acuerdos, compromisos...).	Equipo Directivo EOA	Anual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar
Implicación de las familias en el desarrollo de actividades educativas.	Equipo Directivo	Anual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar

- **Objetivo 7** → Impulsar la participación del alumnado en la vida del Centro y gestión de la convivencia.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Asignación de responsabilidades específicas, en función de las necesidades de cada aula, a todo el alumnado con carácter rotativo, independientemente de la figura del encargado/a o delegado/a de clase.	Equipos Nivel	Anual	CCP
Colaboración del alumnado a la hora de ejercer como compañeros/as mediadores/as, ayudantes...	Equipos Nivel	Anual	CCP
Motivación al alumnado para comunicar cualquier situación que le pueda afectar personalmente, así como a cualquier otro/a compañero/a.	Equipos Nivel	Anual	CCP
Participación del alumnado a la hora de desarrollar el programa de recreos activos para convertir los patios en espacios divertidos e inclusivos.	Equipos Nivel	Anual	CCP

- **Objetivo 8** → Fomentar la coeducación, la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y situaciones de la vida cotidiana y eliminar los estereotipos sexistas.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Desarrollo del Plan de Igualdad del Centro y Adhesión al Plan de Igualdad de género ofertado por la Consejería de Educación.	Comunidad Educativa	Anual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar
Realización de actividades para la prevención de comportamientos discriminatorios y prevención de violencia de género en las tutorías.	Equipos Nivel	Anual	CCP
Desarrollo de talleres y días especiales en diferentes momentos del año para trabajar la igualdad (día de la igualdad, día de la mujer en la ciencia...).	Equipos Nivel	Anual	CCP
Iniciativa de emprendimiento y organización empresarial basada en la igualdad de oportunidades.	Equipo Directivo	Anual	CCP
Inclusión de la igualdad como tema de escuela de familias.	Equipo Directivo	Anual	CCP

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

- **Objetivo 9** → Establecer cauces de comunicación con la Administración Educativa.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Comunicación de las necesidades de mejora de los edificios y equipamiento del Centro para su correcta subsanación.	Equipo Directivo	Anual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar

- **Objetivo 10** → Establecer cauces de colaboración con otros centros educativos.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Coordinación con el CAI y colaboración en el desarrollo de actividades educativas.	Equipo Directivo	Anual	CCP
Coordinación con centros de Ed. Infantil y Primaria cercanos, especialmente con los que compartimos profesorado itinerante.	Equipo Directivo	Anual	CCP
Establecimiento de un calendario de reuniones con la ESO para coordinar la actuación docente en ambas etapas.	Equipo Directivo	Anual	CCP
Convenio de colaboración con IES para recibir alumnado en prácticas de informática.	Equipo Directivo	Anual	Claustro Profesores/as

- **Objetivo 11** → Mantener relaciones de colaboración con otras asociaciones y ONG vinculadas a la educación y la inclusión.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Colaboración con los Servicios Sociales de la localidad.	EOA	Anual	CCP
Colaboración con APANDID, APACE, Cruz Roja, ONCE ...	EOA	Anual	CCP
Desarrollo de una campaña solidaria cada curso escolar.	Equipo Directivo	Anual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar

- **Objetivo 12** → Mantener relaciones de colaboración con instituciones y asociaciones de la localidad.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Colaboración con las instituciones y asociaciones de la localidad, especialmente el AMPA, para desarrollar diferentes experiencias educativas.	Equipo Directivo	Anual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar
Colaboración con la Biblioteca de la localidad para desarrollar y potenciar el plan lectoescritor del Centro.	Responsable Lectoescritura	Anual	CCP

C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del Centro.

- **Objetivo 13** → Actualizar la documentación del Centro referida a su organización y funcionamiento, práctica docente y evaluación conforme a la LOE/LOMLOE y a los posteriores decretos de desarrollo del currículo.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Actualización del PEC, NCOF, Proyecto de Gestión...	Equipo Directivo	Durante los 4 cursos, especialmente en 2022/2023	Claustro Profesores/as Consejo Escolar
Actualización de la Propuesta Curricular y Programaciones Didácticas garantizando la cohesión entre etapas y niveles.	Equipo Directivo Equipos Nivel	Anual, especialmente en 2022/2023 y 2023/2024	CCP
Inclusión de temas referentes a metodología educativa y evaluación en las reuniones generales con familias.	Equipos Nivel	Anual	Jefatura de Estudios

- **Objetivo 14** → Mejorar la competencia digital del Centro.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Puesta en marcha del Plan de Digitalización del Centro.	CCP	2022/2023	Claustro Profesores/as
Incorporación al programa Carmenta desde 3º a 6º de EP.	CCP	2022/2023 y 2023/2024	Claustro Profesores/as Consejo Escolar
Uso de recursos TIC en todos los niveles.	CCP	Anual	Claustro Profesores/as
Concienciación sobre el uso responsable y crítico de redes sociales, videojuegos y TIC.	Equipos Nivel	Anual	CCP
Promoción de EducamosCLM, aulas virtuales, entornos colaborativos (TEAMS), LeemosCLM y página web del Centro.	Equipos Nivel	Anual	CCP

- **Objetivo 15** → Optimizar el uso de los diferentes recursos del Centro y de su gestión económica.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Aprovechamiento eficaz de todos los recursos del Centro, ya sean humanos, materiales, espaciales o temporales.	Equipo Directivo	Anual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar
Gestión económica eficaz basada los principios recogidos en el Proyecto de Gestión y necesidades del Centro.	Secretaría	Anual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar

C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del Centro.

- **Objetivo 16** → Evaluar de forma continua y sistemática todos los aspectos y ámbitos referidos al proceso de enseñanza – aprendizaje y usar sus resultados como herramienta de mejora permanente.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Selección de los aspectos que se consideran más esenciales dentro del proceso educativo y evaluación periódica de los mismos, en todos los niveles educativos, que quedará reflejada en un informe individual del alumnado.	CCP	Anual	Claustro Profesores/as
Utilización de los resultados la evaluación del alumnado para valorar la propia práctica docente.	Equipos Nivel	Anual	CCP

- **Objetivo 17** → Potenciar la formación docente y la aplicación de metodologías innovadoras.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Impulso de la formación docente en materia de digitalización, metodologías activas, convivencia, igualdad, evaluación...	Equipo Directivo	Anual	CCP
Realización de seminarios, grupos de trabajo o acciones formativas sobre las necesidades más importantes del Centro.	Coordinador/a Formación	Anual	CCP
Impulso de la formación digital de las familias a través de las escuelas de familias.	Equipo Directivo	Anual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar
Fomento del uso de la plataforma EducamosCLM: Seguimiento Educativo, Aulas Virtuales, TEAMS y LeemosCLM.	Equipos Nivel	Anual	CCP
Uso habitual de experiencias STEAM, programación Carmenta, y recursos de competencia digital docente (Liveworksheets, Kahoot, Plickers, etc.) ...	Equipos Nivel	Anual	CCP
Colaboración con el Centro de Salud y Guardia Civil para formarse en materia de primeros auxilios, seguridad vial...	Equipo Directivo	Anual	Claustro Profesores/as Consejo Escolar

D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

La evaluación del Proyecto de Dirección irá encaminada a comprobar su nivel de eficacia y el grado de consecución de los 17 objetivos recogidos en el plan de actuación.

La evaluación se va a realizar de forma continua y global, a través de cada uno de los 4 cursos escolares, y con un marcado carácter de mejora de las disfunciones que se pudieran detectar en cualquiera de los ámbitos educativos.

El principal referente de evaluación va a ser el análisis de las actuaciones integradas en los objetivos recogidos en el punto anterior.

Dicha evaluación se considera esencial, ya que la organización y funcionamiento del Centro va a depender, en un grado muy elevado, de su correcto desarrollo.

Por este motivo, los resultados de la evaluación interna y la Memoria anual van a ser también un referente fundamental de evaluación del Proyecto de Dirección.

En cualquier caso, con el fin de facilitar la valoración de las actuaciones del equipo directivo, se establecen los siguientes criterios de evaluación que serán valorados por la comunidad educativa.

	1	2	3	4	5
El proyecto de dirección se adecúa al contexto escolar y a la normativa vigente en materia de educación.					
Los objetivos programados en el proyecto de dirección se concretan en la PGA, se valoran en la Memoria y se cumplen en los plazos establecidos.					
La organización, funcionamiento y gestión del Centro es adecuada.					
El equipo directivo funciona como un equipo.					
Mantiene actualizada la documentación del Centro.					
Ejerce la jefatura de todo el personal del Centro de una manera justa e igualitaria.					
Es transparente en todas sus actuaciones.					
Rentabiliza los recursos del Centro.					
La gestión económica del Centro es eficaz.					
Favorece un buen clima de convivencia en el Centro.					
Se muestra receptivo a las opiniones y sugerencias de la comunidad educativa.					
Modera las posturas divergentes.					
Establece estrategias para dinamizar el Centro.					
Facilita y potencia la innovación y la coordinación docente.					
Se cumple adecuadamente el calendario de reuniones previamente establecido y se cumplimentan debidamente las actas.					
La comunidad educativa participa de forma activa y coordinada en el Centro a través de los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente.					
Respeto y ejecuta las decisiones tomadas democráticamente en los órganos de gobierno y coordinación docente.					
Las informaciones relevantes del Centro llegan de forma correcta y rápida a la comunidad educativa.					
La relación del equipo directivo con todos los sectores de la comunidad educativa es fluida y provechosa.					
Fomenta la colaboración con otros centros educativos, instituciones, asociaciones y entidades locales y/o vinculadas a la educación.					
Se facilita la labor del servicio de Inspección y de la Administración Educativa.					
Se fomenta la formación del profesorado.					
Se da una respuesta adecuada y eficaz a la diversidad.					

Se fomenta el desarrollo de valores, especialmente el esfuerzo, el respeto y la igualdad.					
Promueve un uso responsable de las nuevas tecnologías.					
Impulsa los diferentes planes y proyectos del Centro.					
Se realiza la evaluación interna del centro de conformidad con los artículos 4, 5 y 6 de la Orden de 06/03/2003.					
Los procedimientos de evaluación repercuten en propuestas de mejora.					
Se valora la función directiva.					

Asimismo, dado que el siguiente proyecto se presenta para el proceso de renovación del equipo directivo, se incluye un **análisis de las actuaciones llevadas a cabo en el mandato anterior**.

Entre los principales logros alcanzados en el mandato anterior cabe destacar los siguientes:

- Gestión eficaz y transparente de la organización y funcionamiento del Centro basada en los principios de participación de toda la comunidad educativa y aprovechamiento de los diferentes recursos del Centro.
- Aplicación eficaz del plan de actuación y adecuación del Centro a la situación sociosanitaria ocasionada por la Covid-19.
- Cooperación con la Administración Educativa, instituciones y asociaciones de la localidad, así como con otras entidades vinculadas a la educación o atención a la diversidad.
- Estrecha colaboración con la biblioteca de la localidad.
- Afianzamiento de los planes y proyectos existentes en el Centro (bilingüismo, imagen en Ed. Infantil, plan de acción tutorial e inclusión, plan de formación, proyecto de valores, plan de autoprotección del Centro y plan de acogida) y puesta en marcha de otros nuevos (proyecto STEAM, plan de igualdad, planes de mejora y convivencia, recreos activos y plan de actuaciones ante emergencias médicas).
- Actualización, digitalización e impulso del plan de evaluación interna.
- Actualización y adecuación continua de la documentación del Centro a la normativa vigente y al contexto del Centro.
- Actualización constante de los expedientes del alumnado, con especial atención a la diversidad y protección de datos.
- Correcto desarrollo del calendario de reuniones de órganos de gobierno y coordinación docente.
- Introducción de nuevas líneas metodológicas basadas principalmente en el uso responsable de nuevas tecnologías y trabajo cooperativo.
- Impulso de la plataforma EducamosCLM y página web del Centro.
- Desarrollo eficaz y participativo de las actividades complementarias y extraescolares.

Las **propuestas de mejora** derivadas de las dificultades encontradas y actuaciones que se encuentran aún en desarrollo son las siguientes:

- Evaluación eficaz, objetiva, continua, global y formativa basada en la detección y seguimiento sistemático de las principales necesidades de mejora del Centro.
- Aplicación global y cooperativa de nuevas metodológicas activas e inclusivas.
- Aprovechamiento eficaz de los recursos humanos del Centro que ofrezcan nuevos escenarios de atención a la diversidad.
- Formación permanente del profesorado y de toda la comunidad educativa orientada a mejorar, de forma coordinada y colaborativa, las principales necesidades del Centro.
- Mayor cohesión entre las programaciones didácticas de cada nivel.
- Mejora de la coordinación entre etapas educativas, especialmente con la ESO.
- Actualización y desarrollo coordinado del plan de lectoescritura del Centro.
- Revisión de las áreas DNL incluidas en el proyecto de bilingüismo.
- Mejora de la convivencia en el Centro a través del desarrollo de funciones ejecutivas.
- Mejora de la competencia digital de toda la comunidad educativa y formación en el uso responsable de las nuevas tecnologías.
- Priorización de los objetivos de la Agenda 2030 basados en combatir la desigualdad y el cambio climático, asegurar la igualdad de género y garantizar el acceso universal a servicios de salud y educación de calidad.

Durante todo este proceso se seguirá priorizando la participación de toda la comunidad educativa, ofreciendo un Centro receptivo a sus diferentes propuestas y abierto a desarrollar sus potencialidades y cualidades en beneficio del Centro.